



**D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:**

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 21/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto

**RESUELVO**

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 21/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 21/2014

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
17/33200/628	Dotación bibliográfica	500,00	2.500,00
31/15101/76201	Subvenciones Ayuntamientos otras obras e inversiones	200.000,00	687.983,54
31/15101/76801	Subvenciones y Convenios EELL menores otras Obras e Inversiones	107.000,00	143.557,65
37/13500/65000	Reparación y Normalización de Hidrantes	27.000,00	120.449,62
43/23000/632	Obras Edificio Servicios Sociales	22.000,00	27.617,98
44/23101/632	Obras Residencia de Mayores San Telmo	138.000,00	168.000,00
52/33100/212	Conservación y reparación Edificio Abilio Calderón	2.000,00	10.120,00
52/33402/22609	Programación Cultural en la provincia	28.000,00	238.269,28
<b>TOTAL</b>		<b>524.500,00</b>	<b>316.067,60</b>



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Partidas de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
13/16914/46201	Subvención Ayuntamientos adaptación nuevas normativas	- 9.505,97	-
17/33200/625	Mobiliario y Enseres Biblioteca	- 500,00	500,00
31/16913/65001	Proyectos Singulares gestionados para otros entes públicos	- 266.537,86	192.508,20
37/13500/624	Material de Transporte Extinción Incendios	- 57.956,17	62.043,83
42/31200/227	Trabajos realizados por otras empresas Sanatorios Psiquiátricos	- 30.000,00	2.624.210,00
43/23102/227	Trabajos realizados por otras empresas Ayuda a domicilio	- 160.000,00	4.230.240,00
TOTAL		- 524.500,00	6.916.493,83

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 1 de agosto de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA